Asunción, 24 de julio de 2020

Nota DOC/DA Nº 921/2020

Señores
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.
E-mail: rfretes@imag.com.py

Nos dirigimos a Usted **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S" – I.D. N° 370.187**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. Nº 892/2020 de fecha 23 de julio de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludamos atentamente.

SR. GUSTAVO A. BARRIOS T. - Jefe
Departamento de Adjudicaciones

ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ - Director
Dirección Operativa de Contrataciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 892/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.C.O. N° 49/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S - I.D. N° 370.187.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mié, 29 de jul de 2020 08:57

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.C.O. N° 49/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S - I.D. N° 370.187.

Para : rfretes@imag.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 892/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME DE EVALUACION.pdf
4 MB

RESOLUCION N° 892.pdf
1 MB

NOTIFICACION - IMAG S.R.L..pdf
294 KB

Asunción, 24 de julio de 2020

Nota DOC/DA N° 922/2020

Señores
ACQUACONSULT de Lourdes Cabral
E-mail: lourdes.durelli@acquaconsult.com

Nos dirigimos a Usted **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S" – I.D. N° 370.187**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N° 892/2020 de fecha 23 de julio de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO A. BARRIOS T. - Jefe
Departamento de Adjudicaciones

ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ - Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 892/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.C.O. N° 49/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S - I.D. N° 370.187.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mié, 29 de jul de 2020 09:00

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.C.O. N° 49/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S - I.D. N° 370.187.

Para : lourdes durelli <lourdes.durelli@acquaconsult.com>

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 892/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME DE EVALUACION.pdf
4 MB

RESOLUCION N° 892.pdf
1 MB

NOTIFICACION - ACQUA CONSULT.pdf
218 KB

Asunción, 24 de julio de 2020

Nota DOC/DA Nº 923/2020

Señores
MARCAR S.R.L.
E-mail: mcarrera@marcar.com.py

Nos dirigimos a Usted **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S" – I.D. N° 370.187**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. Nº 892/2020 de fecha 23 de julio de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO A. BARRIOS T. - Jefe
Departamento de Adjudicaciones

ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ - Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 892/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.C.O. N° 49/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S - I.D. N° 370.187.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mié, 29 de jul de 2020 09:01

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.C.O. N° 49/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S - I.D. N° 370.187.

Para : mcarrera@marcar.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 892/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME DE EVALUACION.pdf
4 MB

RESOLUCION N° 892.pdf
1 MB

NOTIFICACION - MARCAR S.R.L..pdf
216 KB